



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 de Octubre de 2001

Expediente N° 8359/01

RES. D. Cs. Ex. N° 250/01

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Miguel Guantay – L.U. N° 208.567, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil Plan/99 – Facultad de Ingeniería – U.N.Sa., para la carrera de Electrónico Universitario Plan/97;

CONSIDERANDO:

El informe de las cátedras y el dictamen final de la respectiva Comisión de Carrera que corre agregado a fs. 32 vta.;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar al alumno MIGUEL GUANTAY – L.U. N° 208.567, reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil Plan/99 – Facultad de Ingeniería – U.N.Sa., Plan/97 para la carrera de Electrónico Universitario Plan/97 de esta Facultad, según se detalla:

ELECTRONICO UNIVERSITARIO/97
U.N.Sa.

INGENIERIA CIVIL/79
FAC. DE INGENIERIA – U.N.Sa

DIRECTA:

ANALISIS MATEMATICO I

Por Análisis Matemático I y Análisis Matemático III

Es: 1 (una) materia reconocida.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

RES. D. Cs. Ex. N° 250/01

ELECTRONICO UNIVERSITARIO/97
U.N.Sa.

INGENIERIA CIVIL/79
FAC. DE INGENIERIA - U.N.Sa

CONDICIONADAS:

MATEMATICA 1

Por A.L.G.A. + prueba complementaria sobre:
Tema 5: Espacios Vectoriales R - Tema
8: Transformaciones Lineales - Tema 9:
Cónicas del Programa vigente.

FISICA 1

Por Física I + prueba complementaria sobre:
Optica Geométrica del Programa vigente.

Otorgar un plazo de hasta el 31/07/02 para rendir las pruebas complementarias correspondientes.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que los reconocimientos otorgados por la presente resolución quedarán condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la Res N° 372/80.

ARTICULO 3º Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.

Sz

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS